

# DIGITALIZACIÓN DE PAPELES TRABAJO



1 y 2 de Junio de 2023 | Universidad Nacional de Entre Ríos



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL LITORAL

# NORMATIVA VIGENTE

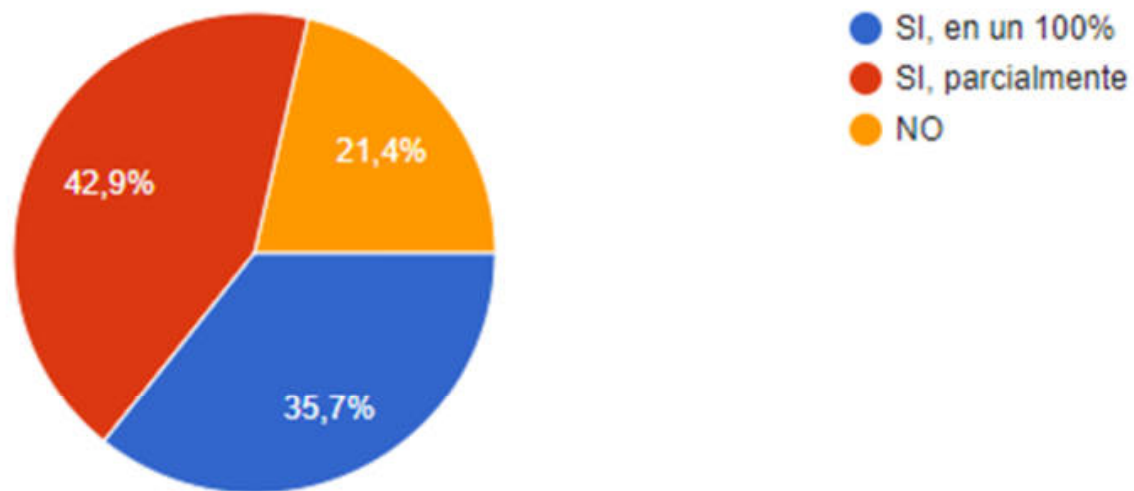
- \* Res. SGN Nro 152/02 – Normas de Auditoría Interna Gubernamental
- \* Res. SGN Nro 3/11 – Manual de Control Interno Gubernamental
- \* Res. SGN Nro 190/15 – Despapelización
- \* Res. SGN Nro 300/22 – Metodología de papeles de trabajo digitales
- \* Res. SGN Nro 206/23 – Reglamentación de la Res. SGN 300/22



# RELEVAMIENTO PRELIMINAR

1. La UAI confecciona los legajos corrientes de forma digital?

28 respuestas



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL LITORAL

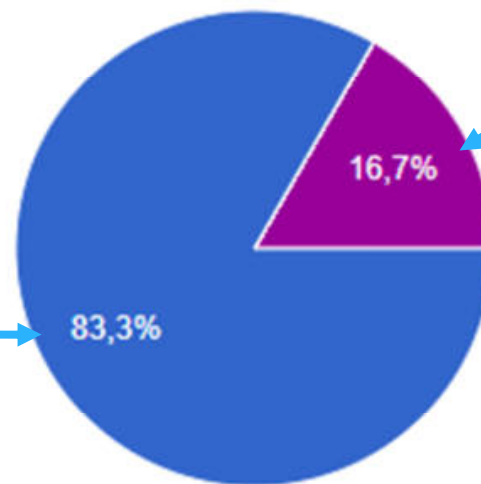
# RELEVAMIENTO PRELIMINAR

## 2. Por qué todavía no han podido implementar los legajos corrientes digitales?

6 respuestas

UAI's que habían respondido  
**NO** a la primera pregunta

Porque la universidad sigue haciendo la mayoría de los trámites en papel y la evidencia que recolectamos por lo tanto es en papel



Las razones de no poder implementar los legajos corrientes digitales son varias: 1.- La Univ. sigue realizando los trámites en papel y la mayoría de la evidencia se recolecta en papel 2.- La universidad no aplica expediente digital 3.- Mucho personal no dispone de firma digital 4.- La UAI no dispone de profesional en TIC

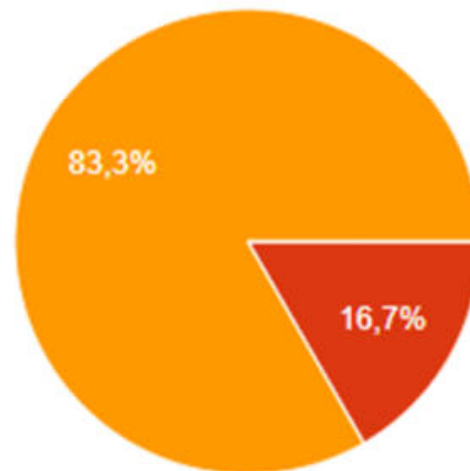
# RELEVAMIENTO PRELIMINAR

3. Considera que va a ser factible implementar los lineamientos de la Resolución SGN 300/2022 y Res. SGN 206/2023?

6 respuestas

Falta de recursos tecnológicos/  
informáticos

La universidad no maneja expte electrónico



- SI
- Bastante probable
- Poco probable
- NO

Falta de tiempo

Se está avanzando en la digitalización

Contexto



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL LITORAL

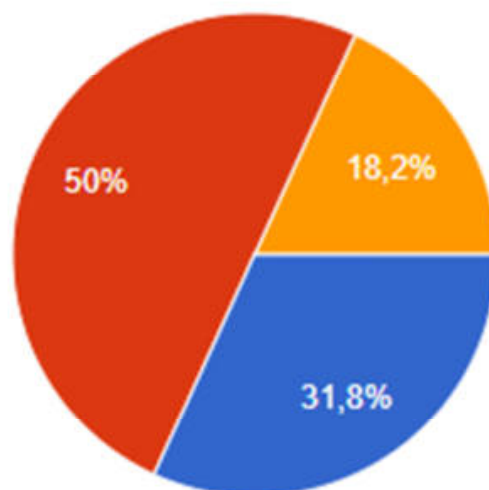
# RELEVAMIENTO PRELIMINAR

2. Desde hace cuánto tiempo confeccionan legajos corrientes digitales?:

22 respuestas

UAls que habían respondido

**SI** a la primera pregunta



- Hace menos de 2 años
- Entre 2 y 5 años
- Más de 5 años

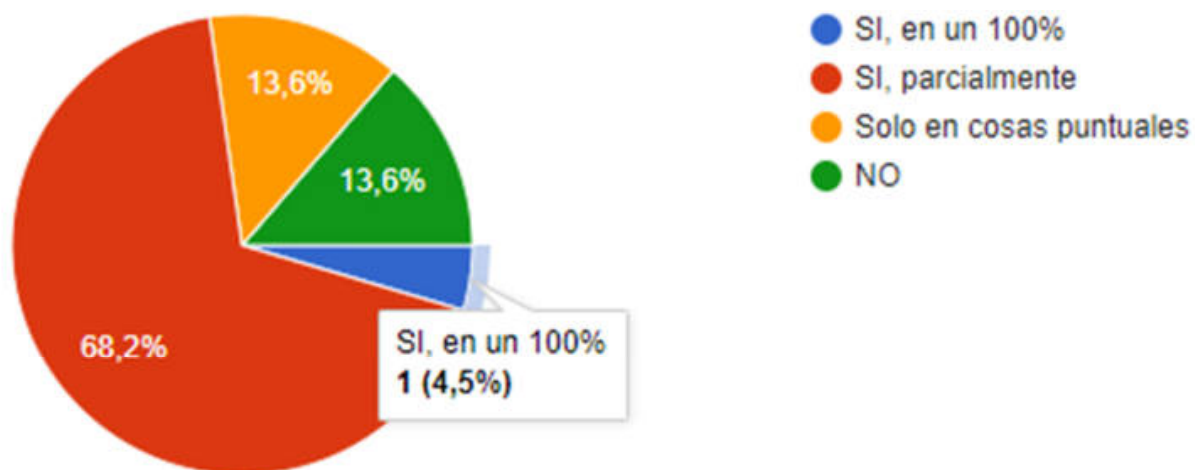


UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL LITORAL

# RELEVAMIENTO PRELIMINAR

3. La confección de los legajos corrientes digitales se adapta a los lineamientos de la Resolución SGN 300/2022 y Res. SGN 206/2023?

22 respuestas



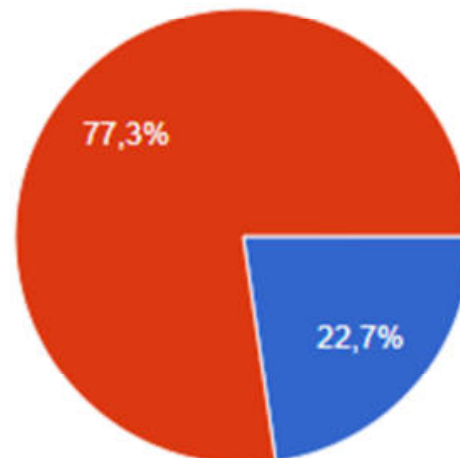
# RELEVAMIENTO PRELIMINAR

4. Tienen implementada la firma digital de todos los papeles de trabajo digital, tal como lo establece la Res. SIGEN 300/22?

22 respuestas

Se firma con firma digital las caratulas de cada circuito

Recibiendo respuesta del auditado firmada con GDE



● SI  
● NO

En primera instancia transformando todos los papeles de trabajo a PDF para luego unirlos y cerrarlos con la firma digital. Desde el año 2022 estamos usando el sistema "empaquetador" provisto por SIGEN por resultar mucho mas práctico



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL LITORAL



# PROCESO DE DIGITALIZACION EN LA UNL

- \* La UNL desde el año 2016 se ha constituido como Autoridad de Registro de la Autoridad Certificante ONTI, facilitando la implementación de la Firma Digital
- \* Ordenanza 2/2017 – Gobierno Digital
- \* Ordenanza 4/2019 – Implementación del Diploma Digital
- \* Ordenanza 6/2019 – Notificación Digital
- \* Res. Rector Nro. 617/2020 - Aprobar las acciones realizadas en el proceso de prueba e implementación del Expediente Electrónico Genérico
- \* Ordenanza 1/2020 – Manual de Procedimientos del trámite de Expediente Electrónico



# PROCESO DE DIGITALIZACION EN LA UAI DE LA UNL

- \* Los primeros intentos se hicieron durante 2018
- \* En el año 2019 el legajo corriente era un mix de documentos en papel y digitales
- \* A partir del año 2020 los legajos corrientes son 100% digitales
- \* En el marco de su SGC la UAI cuenta con un instructivo sobre Desarrollo de Auditorías en el cual se establece una Estructura para los legajos corrientes:

**Pr 7201 – Desarrollo de Auditorías - VERSION 5**



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL LITORAL

# ESTRUCTURA DEL LEGAJO CORRIENTE DIGITAL

Proy. Nro 2 - CAIF 2021 - Expte REC-109920-22 — Dolphin

Buscar Vista previa Dividir Control

> auditoria > Trabajos 2022 - UNL > **Proy. Nro 2 - CAIF 2021 - Expte REC-109920-22**

**Expediente  
Electrónico**

Nombre

- > - 0 Índice
- > - 1 Informe y opinión
- > - 2 Recordatorio Programa de Trabajo
- > - 3 Relevamiento Preliminar
- > - 4 Papeles de Trabajo
- > - 5 Comunicaciones con el auditado
- > - Normativa
- > - firmadoHYWSy\_6 - Plantilla Supervision Legajo Corriente CAIF 2021.pdf
- > - Proy. Nro 2 - CAIF 2021 - Expte REC-109920-22.zip

Solo para enviar nota de inicio,  
pedidos de información  
puntuales, envío informe  
preliminar y comunicación  
informe final



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL LITORAL

La estructura de las carpetas está acorde a lo establecido en el procedimiento



## ÍNDICE LEGAJO CORRIENTE DE AUDITORÍA

**Fecha Inicio:** 05/07/22  
**Fecha Finalización:** 27/12/22  
**Código Proyecto:** 04/2022

**Entidad:** UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
**Proyecto:** Recursos Propios  
**Elaborado por:** Antonela Pairola  
**Supervisado por:** Carolina Mestre  
**Carácter:** Planificado  
**Año:** 2022

Cod

	<b>ÍNDICE</b>
1	<b>INFORMES</b>
1.1.1	Informe final firmado
1.1.2	Informe final cruzado
1.2.1	Informe Preliminar cruzado
1.3.1	Nota envío informe preliminar a opinión del auditado
1.3.2	Informe preliminar enviado
1.3.3	Respuesta del sector auditado al informe preliminar
2	<b>RECORDATORIO PROGRAMA DE TRABAJO.</b>
2.1	Recordatorio Programa de Trabajo.
3	<b>RELEVAMIENTO PRELIMINAR</b>
3.1.1	Nota de inicio de auditoría - Expte 1117536
3.1.2	Respuesta del sector auditado
3.1.3	Modelo Entrevista al sector auditado
3.1.4	Entrevista final



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL LITORAL**

La estructura del índice también está acorde a lo establecido en el procedimiento

Crear    Buscar    Cambiar de plan    CM

Inicio  
Mis tareas  
Bandeja de entrada

SEGUIMIENTO  
Revisión de rendiciones ...  
RENDICIONES DE CUE...  
OBSERVACIONES FON...  
TAREAS ADMINISTRATI...  
Otras actividades 2023

Equipos +  
UAI - UNL

Enviar comentarios

¡Llegó Asana para escritorio!  
Enfócate en el trabajo más importante que tengas con la aplicación de escritorio.    Descargar la aplicación

Recursos Propios    Configurar el estado    CM AG    Compartir    Personalizar

Resumen    **Lista**    Tablero    Cronograma    Calendario    Flujo de trabajo    Panel    Mensajes    Archivos

El proyecto se archivó.

+ Agregar tarea    Filtrar    Ordenar

Utilizamos ASANA para armar los programas de trabajo de auditorías y hacer el seguimiento de todas las actividades del plan anual

Nombre de la tarea	Responsable	Fecha de e...	
▼ RELEVAMIENTO PRELIMINAR			
✓ Envío nota de inicio al sector auditado	CM Carolina Me...		
✓ Lectura de la normativa aplicable enviada por el sector auditado	AP Antonela Pa...		
✓ Armado del Recordatorio del programa de trabajo	AP Antonela Pa...		
✓ Armado de la entrevista para la reunión de apertura con el sector auditado 3	AP Antonela Pa...	4 ago de 2022	



¡Llegó Asana para escritorio!

Enfócate en el trabajo más importante que tengas con la aplicación de escritorio.

Descargar la aplicación



Recursos Propios



Configurar el estado



Compartir



Resumen Lista Tablero Cronograma Calendario Flujo de trabajo Panel Mensajes Archivos

El proyecto se archivó.

+ Agregar tarea



Ordenar

Mostrar campos

Cada tarea es un control específico, que va a estar relacionado con un determinado papel de trabajo

Responsable

Fecha de e...

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE AUDITORIA

1- Control de Ingresos, a nivel global.

1- Control sobre el canon cobrado en el periodo 2021: Verificar el ingreso de los fondos y que sean cc 1

VISITA AL PREDIO PARA ANALIZAR LOS TICKETS PARA PREPARAR PAPALES DE TRABAJO - 2

2- Hacer un resumen de todas las obligaciones que debería cumplir el concesionario. Verificar si se ci 1

3- Relacionar los ingresos obtenidos en el periodo 2021 con los ticket ventas. En los gastos ver el paç 1

AP Antonela Pa...

CM Carolina...

29 ago de 2022

AP Antonela Pa...

30 ago de 2022

Designamos responsable y fecha de entrega para cada tarea planificada



Archivo Editar Ver Insertar Formato Estilos Hoja Datos Herramientas Ventana Ayuda



C15 f<sub>x</sub> Σ = 7381716180,55

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	Estado De Composición Del Crédito												
2	función CONSOLIDADO												
3	Inciso	Concepto	11	12	13	14	15	16	21	22	TOTALES		
4	1	Gastos en Personal	6418668288,73	66225064,53	0,00	5001180,25	0,00	9502114,36	0,00	0,00	6499396647,87		
5	2	Bienes de Consumos	59868855,23	553193197,73	0,00	23441568,08	0,00	34045255,33	0,00	4323908,53	674872784,90		
6	3	servicios no personales	298454650,20	1079061735,86	0,00	30639794,04	0,00	66265611,80	0,00	23647621,50	1498069413,40		
7	4	Bienes de Usos	286343950,29	299900109,86	0,00	30770269,80	0,00	359227749,00	0,00	25915777,93	1002157856,88		
8	5	Transferencias	312314998,10	346883464,80	0,00	11280158,54	0,00	70064787,09	0,00	4856715,44	745400123,97		
9	5	corriente	312314998,10	346883464,80	0,00	11280158,54	0,00	70064787,09	0,00	4856715,44	745400123,97		
10	5	De capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
11	6	Activos Financiero	0,00	6552500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6552500,00		
12	7	Servicios de la Deuda	6065438,00	0,00	0,00	0,00	0,00	364822,01	0,00	0,00	6430260,01		
13	8	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
14	9	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
15		TOTALES	\$7.381.716.180,55	\$2.351.816.072,78	\$0,00	\$101.132.970,71	\$0,00	\$539.470.339,59	\$0,00	\$58.744.023,40	\$10.432.879.587,03		
16													
17		- Todos los montos coinciden con los totales presentados en el cuadro 10.1.2											
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
26													
27													
28													
29													
30													
31													
32													

Confeccionamos un archivo por control (de acuerdo a lo planificado y cargado en ASANA) y vamos incorporando distintas solapas con el detalle de los controles y toda la información relacionada

Estado De Composición Del Crédito Fuente 16 Fuente 11 Fuente 22 Fuente 12 Fuente 14

Buscar

Buscar todo

Cadena formateada  Distinguir mayúsculas y minúsculas



<b>Estado de composición del Crédito:</b>		\$539.470.339,59	\$539.470.339,59
<b>1- Obtener el remanente del año anterior</b> (Gtos-CyL-Ej. Ptaria por inciso-por inciso) que debe coincidir con el Saldo al inicio del ejercicio auditado (se obtiene consultado el Pilaga 2021 Crédito - CyL - Crédito Ptario. - Crédito Ptario. Filtrando Fuente 22 con fecha 02/01/xx)			
Crédito presupuestario Fuente 11 en 2020		\$5.357.962.280,09	<b>B - Diferencia entre Estado de Composición de Crédito s/cuadro VS. Total de Fuente 16</b>
Devengado Fuente 11 en 2020		\$4.955.596.241,88	
<b>Remanente de Fuente 11 - Saldo al 31/12/2020</b>		\$402.366.038,21	
Crédito presupuestario F16 2020		\$201.139.074,51	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
Devengado de Fuente 16 en 2020		\$61.773.394,44	
<b>Remanente de Fuente 16 - Saldo al 31/12/2020</b>		\$139.365.680,07	
<b>Total de Fuente 16 al 31/12/2020</b>		<b>\$541.731.718,28</b>	<b>No verifica con el Saldo del Remanente con el del Inicio del Ejercicio pero se identifican los conceptos de las diferencias.</b>
<b>2 - Obtener Remanente de Crédito al 01/01/2021 S/ Pilaga 2021</b> (Saldo al inicio: Pilaga 2021 Crédito - CyL - Crédito Ptario. - Crédito Ptario. Filtrando Fuente 22 con fecha 02/01/xx)		<b>\$551.944.138,27</b>	
		<b>(\$10.212.419,99)</b>	<b>A - Diferencia de traslado de un año a otro.</b>
<b>A- JUSTIFICACIÓN:</b>			
<b>Comprobantes de modificatoria de crédito:</b>			
OTRC 4/2021	Adecuación del crédito de fuente 16 (res 9 SP - refuerzo - OTRC 10/2020) 001.031.000 - SIN SUBUNIDAD	\$1.681.368,39	En el documento no se verificó el Expte de referencia, pero está relacionado con el expte 1050060
OTRC 4/2021	Adecuación del crédito de fuente 16 (res 9 SP - refuerzo - OTRC 10/2020) 001.032.000 - SIN SUBUNIDAD	\$8.011.630,60	
OTRC 1/2021	Anulación de crédito por Órdenes de Pago Caducadas (022.032.002 - Convenio específico entre el Ministerio de Comunidad de la Nación y el	\$493.321,00	
			<b>DIFERENCIA ENCONTRADA/JUSTIFICADA</b>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**

Incluimos cómo obtener los datos y de dónde extraerlos y las principales tareas que se ejecutaron por cada control



Convenio de Adhesión con el Ministerio de Obras Públicas para la construcción del Edificio de Aulas - Av Costanera Este - E1 CCON 10/2020	\$0,00	no se generó ningún devengado en el ejercicio 2021 (se generó el crédito presupuestario en el 2020)		
SF-06/PFI-2021 Producción de proteína unicelular a partir de lactosuero	\$654.877,00	Solo se generó crédito presupuestario por la parte cobrada		
Res 289/2021 Programa ≡Ciencia y Tecnología contra el hambre*	\$20.624.800,00	ojo!! esto luego la CGN observó que debe ser tratado como de fuente 22 y la Adm Central solo había devengado ur convenio. Se generó crédito presupuestario por la parte cobrada		
Res. SPU N° 215 Incentivo a Docentes Investigadores - cuotas 1ra, 2da y 3ra de 2020	\$8.100.000,00			
Res SPU N° 244 Programa de Voluntariado Convocatoria Anual 2021	\$359.400,00		Relacionado con el control que se hace en el Cuadro 7.1	4.3.1
Res SPU N° 283 Programa de Fortalecimiento para la investigación en Ciencias Económicas	\$3.000.000,00		Se hizo un detalle también en el archivo Deuda por Financiador – solapa 2021	4.3.2
Res SPU N° 292 SIGAMOS ESTUDIANDO 2021 - UNIVERSIDADES PÚBLICAS COMPROMETIDAS CON EL DERECHO A ESTUDIAR**.	\$3.000.000,00			
Res SPU N° 326 PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$37.318.820,00			
Disposición SPU 58 PROG UNIVERSITARIO DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL	\$6.735.559,00	Solo se generó crédito presupuestario por la parte cobrada		
Crédito del ejercicio depurado	\$7.458.509.636,55			
Transferencias devengadas según cuadro 10.1 y 10.1.1.	\$7.458.509.636,54			
Coincide también con el total del Reporte de Deuda por Financiador por Fuente 11			4.3.2	
Diferencia	\$0,01			

Confeccionó: AP  
Fecha: 18/07/2022  
Supervisó: CM  
Fecha: 27/07/2022

Referenciación a otros papeles de trabajo relacionados al control que se está ejecutando

Incorporamos las iniciales de quien confeccionó y de quien supervisó y las correspondientes fechas al pie de cada papel de trabajo (archivo)



4.3.1 Control 10.1.1 y 7.1.xlsx - LibreOffice Calc

Archivo Editar Ver Insertar Formato Estilos Hoja Datos Herramientas Ventana Ayuda

B15:H15 f<sub>x</sub> Σ = 880000

Cuadro 10.1.1							
Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento Universidades Nacionales							
- En pesos -							
Fuente de Financiamiento	Transferencias Devengadas		N.º Norma	Entidad de Procedencia	COINCIDE CON EL MONTO DE LA NORMA?	COINCIDE CON DEVENGADO EN PILAGA?	Cobrado Según Ingresos del Tesoro y Corrientes?
	Corriente	Capital					
	367.616.251,00	0,00	13	SPU	SI	SI	SI
	516.125,00	0,00	13	SPU	SI	SI	SI
	44.122.484,00	0,00	13	SPU	SI	SI	SI
	127.500,00	0,00	13	SPU	SI	SI	SI
	26.941.096,00	0,00	8	SPU	SI	SI	SI
	127.500,00	0,00	8	SPU	SI	SI	SI
	880.000,00	220.000,00	3	SPU	SI	SI	SI
	27.336.285,00	0,00	13	SPU	SI	SI	SI
	367.626.603,00	0,00	14	SPU	SI	SI	SI
	514.185,00	0,00	14	SPU	SI	SI	SI
	44.123.859,00	0,00	14	SPU	SI	SI	SI
	127.500,00	0,00	14	SPU	SI	SI	SI
	48.833.537,00	0,00	14	SPU	SI	SI	SI
	700.000,00	0,00	6	Inst Nac del Cáncer	SI	SI	SI
	3.405.328,00	0,00	6	Min Producción	SI	SI	SI
	499.550,00	0,00	6	MCYT	SI	SI	SI
	1.396.688,00	0,00	17	SPU	SI	SI	SI
	1.355.052,00	0,00	16	SPU	SI	SI	SI
	367.626.603,00	0,00	18	SPU	SI	SI	SI
	512.244,00	0,00	18	SPU	SI	SI	SI
	44.123.880,00	0,00	18	SPU	SI	SI	SI
	127.500,00	0,00	18	SPU	SI	SI	SI

4.3.2

4.3.2 Deuda por Financiador Fuente 11.xlsx - LibreOffice Calc

Archivo Editar Ver Insertar Formato Estilos Hoja Datos Herramientas Ventana Ayuda

Número	Nombre	Documento	Descripción	Fecha vencimiento	Concepto	Total Devengado	Total Cobrado
114	SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS	DEV. : 63 / 2021	Res SPU Nº 71 RIU Junio	24/06/2021	Otros Gastos Tesoro Nacional	\$172.500,00	\$172.500,00
115	SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS	DEV. : 64 / 2021	Res SPU Nº 71 Gastos en Personal - SAC junio	24/06/2021	Sueldos Tesoro Nacional	\$183.813.302,00	\$183.813.302,00
116	SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS	DEV. : 65 / 2021	Res SPU Nº 71 Incrementos salariales JUNIO e incremento salarial de SAC 2021	24/06/2021	Sueldos Tesoro Nacional	\$172.884.362,00	\$172.884.362,00
117	SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS	DEV. : 66 / 2021	Res SPU Nº 72 Plan de Virtualización de la Educación Superior II	25/06/2021	FUNDAR - Res SPU con CUD	\$11.266.872,00	\$11.266.872,00
118	SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS	DEV. : 67 / 2021	Res SPU Nº 73 Gastos para Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2021	28/06/2021	FUNDAR - Res SPU con CUD	\$2.223.449,00	\$2.223.449,00
119	SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS	DEV. : 70 / 2021	Res SPU Nº 79 Gastos de participación Conferencia Anual FAUBAI 2021	28/07/2021	FUNDAR - Res SPU con CUD	\$6.000,00	\$6.000,00
120	SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS	DEV. : 71 / 2021	Res SPU Nº 80 Gastos de participación Conferencia y Exposición IAPSA 2021	28/07/2021	FUNDAR - Res SPU con CUD	\$29.000,00	\$29.000,00
121	SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS	DEV. : 7 / 2021	Res SPU Nº 3 PROGRAMA UNIVERSIDADES POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19 (PUPLEC-19)	04/02/2021	FUNDAR - Res SPU con CUD	\$880.000,00	\$880.000,00
122	SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS	DEV. : 7 / 2021	Res SPU Nº 3 PROGRAMA UNIVERSIDADES POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19 (PUPLEC-19)	04/02/2021	FUNDAR - Res SPU con CUD	\$220.000,00	\$220.000,00
123	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	DEV. : 20 / 2021	Desarrollo e Implementación de un Piloto Automático para Navegación Autónoma de Plataformas de Desinfección	23/03/2021	Transferencias TN corrientes administradas por UVT	\$499.550,00	\$499.550,00
124	MINISTERIO DE CIENCIA,	DEV. :			Transferencias TN		

Ejemplo de como trabajamos con 2 archivos en paralelo que luego cruzamos entre sí

1 – Control con exposición en Cuadro 10.1.5	\$896.112.608,07		
Coincide con cuadro 10.1.5 – DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL INVERSION REAL DIRECTA U.NAC.			
2- Control información cargada en el sistema <u>SIU DIAGUITA</u> y <u>SIU PILAGA</u> .			RELACIONADA A <u>OBS RECURRENTE</u> en <u>INF 2021</u> – La observación reitera la observación <u>Nº 8</u> del Informe <u>Nº 04/2021</u> <u>(Ticket)</u>
TOTAL <u>Bs PILAGA</u>	\$896.112.608,07		
TOTAL <u>Bs DIAGUITA</u>	\$579.710.571,37		
<b>DIFERENCIA</b>	<b>(\$316.402.036,70)</b> -35,31 %		<b>NO coincide, hay diferencias de registración</b>
<b>Detalle de Diferencias <u>SIU DIAGUITA</u> Y <u>SIU PILAGA</u></b>			
4.1.2 Edificios e instalaciones	\$244.373.292,37	#Control 4.1.2	
4.1.3 Otros bienes preexistentes	(\$14.000.000,00)	#Control 4.1.2	Estan como 4.1.2 en <u>DIAGUITA</u>
4.2.1 Construcciones en bienes de dominio privado	(\$379.985.781,78)		NO SE CARGAN DIRECTAMENTE EN <u>DIAGUITA</u>
4.3.2 Equipo de transporte, tracción y elevación	(\$1.223.555,17)	#Control 4.3.2	
4.3.3 Equipo sanitario y de laboratorio	(\$178.063.347,84)		
4.3.4 Equipo de comunicación y señalamiento	(\$165.311,33)		
4.3.5 Equipo educacional y recreativo	\$16.155.006,57		
4.3.6 Equipo para computación	(\$2.398.615,05)		
4.3.7 Equipo de oficina y muebles	\$2.262.506,57		
4.3.8 Herramientas y repuestos mayores	\$49.690,00	#Control 4.3.8	
4.3.9 Equipos varios	(\$1.280.676,48)		
4.6.1 Obras de arte	\$451.400,00	#Control 4.6.1	
4.8.1 Programas de computación	(\$2.576.644,56)	#Control 4.8.1	
	<b>(\$316.402.036,70)</b>		
3- Ver <u>AJUSTES MANUALES</u> a <u>FCE</u>		#Asientos manuales a FCE	

**NUEVO DESAFIO!!!** Comenzar a utilizar hipervínculos entre solapas de un mismo archivo



1.1.2 Informe Final completo cruzado.odt - LibreOffice Writer

4.2- Control Obligaciones Concesionario-Autoridad Aplicación.ods - LibreOffice Calc

VI. Observaciones, impacto y recomendación.

● IMPACTO ALTO ● IMPACTO MEDIO ● IMPACTO BAJO

Recurrentes:

1 ● Debilidad en el cumplimiento de las cláusulas del Contrato N.º 35/19 y su prórroga por la concesión y explotación del Comedor Universitario:

- Se identifican cobros de canon con retraso y sin las multas correspondientes.
- Las facturas por la prestación del servicio no se presentan quincenalmente en su totalidad. Tampoco se encuentra establecido la forma en que lo presenta la Escuela Secundaria.
- No se encuentra designada la Comisión Verificadora
- Los servicios públicos no son abonados por la empresa adjudicataria
- La firma adjudicataria no presenta las boletas de depósito relacionadas al pago de los aportes previsionales del personal afectado al servicio.

Recomendación: Establecer controles internos tendientes a fortalecer la supervisión periódica de las disposiciones establecidas en los contratos de concesión. Además, avanzar en la designación de la comisión verificadora quien debería tener a cargo el seguimiento de las cuestiones que aquí se mencionan, impactando directamente en las actividades y ambiente de control.

4.2- Control Obligaciones Concesionario - Autoridad de Aplicación - Solapa Según Contrato

4.1 - Control Ingresos Totales Solapa Canon

Ticket REDMINE: 111764

Autor designada: 02/11/2023 12:54

Cláusula	CUMPLE	OBSERVA
El concesionario se obliga a pagar canon mensual.	SI	
El mismo debe ser abonado entre los días 1 y 10 e cada mes (multas por retraso)	NO	No se refleja el cobro de las multas - Solapa canon)
El pago de la factura por la prestación del servicio se efectuará con una frecuencia de 15 días siendo en lugar de entrega el Predio de UNL/ATE	NO	En septiembre se presenta por parte de la empresa adjudicataria. Además la Escuela Primaria no se presenta (informalmente se entrega mensual)
El concesionario se obliga a contratar los siguientes seguros: contra incendio, cristales, responsabilidad civil con los adicionales de rayo, explosión, descargas eléctricas y escapes de gas	SI	
ART	SI	
Autoridad de Aplicación: la autoridad de aplicación será la Dirección del Predio. La misma deberá designar una Comisión Verificadora o de seguimiento que deberá presentar informes trimestrales sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales por parte del concesionario, en la Dirección de Compras y Contrataciones UNL.	NO	
A) Todos los alimentos y misceláneas que se empleen para la preparación de las comidas, comen por cuenta del prestatario, ajustándose en todos los casos a las determinaciones del Código Alimentario Argentino, Anexos y Supletorios, como casi también, las especificaciones técnicas de éste pliego y un estricto cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura.	SI	
F) Cantidad de menús, capacidad del servicio: la capacidad a atender por el concesionario deberá responder a la demanda que se presente. Deberá ser capaz de servir un promedio del 20% por encima de la proyección diaria.	SI	
G) Suministro de gas, energía eléctrica, combustible, teléfono, etc. El consumo de gas, energía eléctrica, teléfono, combustible, etc. que insuma el proceso alimentario y toda la actividad del sector producción, almacenamiento, serán abonados por la empresa adjudicataria de conformidad a la facturación emitida por las empresas que proveen dichos servicios o la imputación correspondiente que determine la UNL de la facturación efectuada a su cargo, atendiendo al consumo de los respectivos medidores.	NO	Desde el Predio nos informan que no se abonó al pago de los servicios. Entendiendo que nadie gestiona el pago de FLY porque además tan concepto de parte del concesionario.
H) Impuestos, Tasas y Contribuciones: será a su cargo el pago de los impuestos, tasas y contribuciones existentes y los que se crean en el transcurso del contrato.	N/A	No se puede ver si hay a cargo de

Según Contrato Según Res. HCS

Buscar Buscar todo Cadena formateada

1 de 2 30 filas, 5 columnas (sel.) Predeterminado Español (Argentina) Promedio

Cruzamos cada observación con el correspondiente papel de trabajo, agregándole comentarios al archivo del informe

1.1.2 Informe Final completo cruzado.odt - LibreOffice Writer

4.2- Control Obligaciones Concesionario-Autoridad Aplicación.ods - LibreOffice Calc

VI. Observaciones, impacto y recomendación.

● IMPACTO ALTO ● IMPACTO MEDIO ● IMPACTO BAJO

Recurrentes:

1 ● Debilidad en el cumplimiento de las cláusulas del Contrato N.º 35/19 y su prórroga por la concesión y explotación del Comedor Universitario:

- Se identifican cobros de canon con retraso y sin las multas correspondientes.
- Las facturas por la prestación del servicio no se presentan quincenalmente en su totalidad. Tampoco se encuentra establecido la forma en que lo presenta la Escuela Secundaria.
- No se encuentra designada la Comisión Verificadora
- Los servicios públicos no son abonados por la empresa adjudicataria
- La firma adjudicataria no presenta las boletas de depósito relacionadas al pago de los aportes previsionales del personal afectado al servicio.

Recomendación: Establecer controles internos tendientes a fortalecer la supervisión periódica de las disposiciones establecidas en los contratos de concesión. Además, avanzar en la designación de la comisión verificadora quien debería tener a cargo el seguimiento de las cuestiones que aquí se mencionan, impactando directamente en las actividades y ambiente de control.

4.2-Control Obligaciones Concesionario - Autoridad de Aplicación - Solapa Según Contrato  
4.1 - Control Ingresos Totales Solapa Canon  
Ticket REDMINE: 111764  
Autor: gbarbosa@unl.edu.ar  
02/11/2022 12:54

B31	f <sub>x</sub>	=	(J.2) El concesionario estará obligado a remitir a la Autoridad de
22			y toda la actividad del sector producción, almacenamiento, serán abonadas por la empresa adjudicataria de conformidad a la facturación emitida por las empresas que proveen dichos servicios o la imputación correspondiente que determine la UNL de la facturación efectuada a su cargo, atendiendo al consumo de los respectivos insumos.
23			h) Impuestos, Tasas y Contribuciones: será a su cargo el pago de los impuestos, tasas y contribuciones existentes y los que se crearen en el transcurso del contrato.
24			J.1) "El concesionario empleará personal en relación de dependencia y será totalmente responsable de las obligaciones emergentes de tal situación, sus cargas sociales y previsionales y todo otra que se produjera en el futuro..." La Autoridad de Aplicación podrá, en cualquier momento, requerir la presentación de los recibos de pago de haberes del personal afectado a las tareas, firmados, del mes anterior al que corresponden las facturas, juntamente con formularios de cumplimiento de requisitos.
25			La firma adjudicataria estará obligada a presentar a las autoridades, en forma mensual, las boletas de depósito relacionadas con el pago de los aportes previsionales del personal afectado a dicho servicio. En caso de incumplimiento las autoridades podrán retener el pago de la factura correspondiente hasta su presentación.
26			J.2) El concesionario estará obligado a remitir a la Autoridad de Aplicación, con anterioridad al comienzo de la prestación, nomina del personal que se desempeñará en el servicio, consignando: DNI, domicilio, CUIL, categoría, CCT, adjuntándose: Certificado de Buena Conducta, Libreta Sanitaria y Camé de Manipulador expendidos por autoridad competente.
27			J.6) Seguros: asegurará al personal que ocupe para la prestación del servicio de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia, acreditando su cumplimiento con la presentación de la póliza de seguro y constancia de pago o pagos a requerimiento, siendo responsable por cualquier daño o perjuicio físico, moral o económico que se pudiera promover.
28			O.2) El pago de la factura por la prestación del servicio se efectuará con una frecuencia de 15 días
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			Total SI: 6
41			Total NO: 5 Obs 1
42			Total N/A: 2
43			
44			
45			

Según Contrato Según Res. HCS

Buscar Buscar todo Buscar formateada

Hoja 1 de 2 Predeterminado Español (Argentina) ConteoA: 1; Suma: 0

En el papel de trabajo en donde se concluye que existe un hallazgo, lo cruzamos con la correspondiente observación del informe

Buscar Vista previa Dividir Control

> auditoria > Trabajos 2022 - UNL > **Proy. Nro 2 - CAIF 2021 - Expte REC-109920-22**

- Nombre
- > 0 Índice
- > 1 Informe y opinión
- > 2 Recordatorio Programa de Trabajo
- > 3 Relevamiento Preliminar
- > 4 Papeles de Trabajo
- > 5 Comunicaciones con el auditado
- > Normativa
- firmadoHYWSy\_6 - Plantilla Supervision Legajo Corriente CAIF 2021.pdf
- Proy. Nro 2 - CAIF 2021 - Expte REC-109920-22.zip**

UAI N° 06/03-UNL - Ocular

Archivo Editar Ver Ir Marcadores Herramientas Preferencias Ayuda

< Anterior > Siguiente Ajustar al ancho Reducir Ampliar Navegar Ampliar Selección

Digitally signed by GARATE Aniel Sivo Date: 2023.03.17 11:22:47 ART

**Proyecto Nro 2-2022 - Res 10/2006 SGN - Cuenta de Inversión 2021**

Dejo constancia que he procedido a supervisar los papeles de trabajo que conforman el presente legajo, verificando que los mismos respaldan el trabajo de auditoria desarrollado y que documentan los hallazgos y recomendaciones efectuadas en el informe de auditoria.

Santa Fe, 16 de Marzo de 2023

1 de 1

Bandeja de entrada - Moz... Dolphin DIGITALIZACIÓN DE PAPE... WhatsApp - Mozilla ... UAI N° 06/03-UNL - Oku... es 10:09

El cierre del legajo corriente lo efectuamos a través del formulario de supervisión del legajo firmado digitalmente por el auditor y realizamos un zip de toda la carpeta. Ningún archivo debería tener fecha posterior a la fecha del zip.

# PROXIMOS DESAFIOS

- \* Lograr en un 100% que por cada procedimiento planificado haya solo un archivo en el cual quede plasmado la ejecución del mismo, las conclusiones y toda la documentación relacionada.
- \* Afianzar el uso de los hipervínculos
- \* Mejorar la integridad de los legajos, a través del sistema «empaquetador» puesto a disposición por SIGEN o similar
- \* Mejorar los legajos permanentes digitales





**MUCHAS  
GRACIAS!!!!!!**



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL LITORAL